



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

*"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"*

**CONTENIDO**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**Indice en la página 28**

**TOMO CLII  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 53 SECC. XV  
JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1993**

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PLUTARCO ELIAS CALLES  
SONOYTA, SONORA

DEPENDENCIA	FRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION ADMINISTRATIVA	
NUMERO	298'93
EXPEDIENTE	

**ASUNTO:** CERTIFICACION DE ACUERDO DE CABILDO.

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA".  
Sonoyta, Sonora., a 30 de Diciembre de 1993.

El suscrito C. JOSE DE JESUS NUÑEZ VALLES, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Sonoyta, Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.

----- C E R T I F I C A -----  
que en la Foja No. 133 del Libro de Registros de Actas que obran en poder de la Secretaría Municipal a mi cargo, quedó asentada el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 57, celebrada el día 30 de Diciembre del presente año, donde se tomó el Acuerdo No. 80, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles para el año de 1994.

Se extiende la presente Certificación con fundamento a la facultad que me otorgan los Artículos 35, 36, y 62, Fracción VI, de la Ley Orgánica de Administración Municipal, en la población de Sonoyta, Sonora, a los treinta días del mes de ~~enero~~ diciembre de mil novecientos noventa y tres.

ATENTAMENTE . SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. JOSE DE JESUS NUÑEZ VALLES.- RUBRICA.-

COPIA

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PLUTARCO ELIAS CALLES  
SONOYTA, SONORA

1993, fué un año muy importante y decisivo para el logro de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 1992-1994; las acciones realizadas en coordinación con los demás órdenes de gobierno y, previamente, concertada con la comunidad, contribuyeron a atender con mayor eficacia las demandas y necesidades de la comunidad y en consecuencia, a elevar el nivel de bienestar social de nuestra población.

Para ello, se profundizó en el compromiso de atender con celeridad las demandas de proporcionar más y mejores servicios públicos, como el caso de agua potable y alcantarillado, limpiar y recolección de basura, entre otros; además de propiciar la optimización de los servicios de salud, educación y de preservación y de conservación de nuestro entorno ecológico.

El trabajo solidario entre los tres niveles de gobierno y la comunidad, por su parte, hizo posible la realización de diversas obras de infraestructura en materia de los servicios básicos y el mejoramiento de la imagen urbana, entre otros rubros.

Al proyectar el Presupuesto de Egresos 1994, el ayuntamiento del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, busca contribuir a la realización de los propósitos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la continuidad y congruencia en las acciones y obras que llevan a cabo el Municipio como el Estado y la Federación, de tal forma que el gasto público se convierta en el elemento más dinámico del accionar del Gobierno.

Consolidar los logros enunciados, así como avanzar en la atención de los grandes rezagos sociales que se nos presentan y en las demandas que día a día la comunidad nos plantea son los objetivos esenciales que buscará la orientación presupuestal del municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, para 1994, cuyo instrumento de ejecución se expresa a través del presente Presupuesto de Egresos.

#### OBJETIVOS

El Presupuesto de Egresos 1994, del H. Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, tiene los siguientes objetivos específicos.

- a).- Mayor calidad de vida y bienestar social a través de la planeación participativa y estimulando una mayor conciencia de solidaridad.
- b).- Abatimiento de rezagos sociales, a través del combate a la pobreza y a las causas que mantienen marginados a determinados grupos sociales, para que se incorporen gradualmente al desarrollo.
- c).- Modernización de la administración pública municipal, -



haciendo de ella un instrumento de cambio que permita el cumplimiento de los propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

- d).- Un desarrollo equilibrado, que permita un proceso ordenado y racional de las actividades económicas a la vez que se amplíen las posibilidades de empleo e ingresos para la población.

Con este propósito el 21% del presupuesto de 1994 está orientado a la promoción de los programas asistenciales, recreativos y de organización social, así como a diversos apoyos al desarrollo de microempresas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 136, fracción XXII y 37 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**A C U E R D O**  
**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.**

ARTICULO 1o. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de 4'130,268 (Cuatro millones ciento treinta mil doscientos sesenta y ocho -- nuevos pesos moneda nacional).

ARTICULO 2o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

CABILDO - SINDICATURA	N\$	432,257.00
PRESIDENCIA		298,011.00
SECRETARIA		146,742.00
TESORERIA		659,929.00
SEGURIDAD PUBLICA		647,041.00
OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS		941,408.00
DESARROLLO SOCIAL		293,400.00
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		711,480.00

**TOTAL DEL PRESUPUESTO                    N\$    4'130,268.00**

ARTICULO 3o. El presente presupuesto de egresos del municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

ACCION REGLAMENTARIA	N\$	88,000.00
ADMINISTRACION DE FONDOS Y BIENES MUNICIPALES		344,257.00
ACCION EJECUTIVA		298,011.00
POLITICA Y GOBIERNO		146,742.00
ADMINISTRACION DE INGRESOS		659,929.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		647,041.00
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO		941,408.00
DIFUSION CULTURAL		293,400.00
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		711,480.00
<b>TOTAL</b>	<b>N\$</b>	<b>4'130,268.00</b>



**ARTICULO 4o.** De acuerdo a la clasificación por objeto del --gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

SERVICIOS PERSONALES	N\$	1'767,656.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		304,481.00
SERVICIOS GENERALES		1'153,519.00
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES		303,400.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		116,389.00
DEUDA PUBLICA		484,823.00

**TOTAL DEL PRESUPUESTO**      N\$    4'130,268.00

**ARTICULO 5o.** Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

**ARTICULO 6o.** Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

**ARTICULO 7o.** El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto este debidamente justificada y proveera lo necesario para que se finque las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas -- las investigaciones del caso, resulte que se realizarón erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del -- erario municipal.

#### **T R A N S I T O R I O**

**UNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de -- Sonora, el día 1ro. de Enero de 1994.

Sonoyta, Sonora., a 30 de Diciembre de 1993.

## EXPOSICION DE MOTIVOS.

EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CUMFAS, SONORA, RESULTO APROBADO TOMANDO EN CUENTA EL CONSENSO DE LA POBLACION REPRESENTADA POR LOS REGIDORES, QUIENES PREVIAS DELIBERACIONES COINCIDIERON EN MANTENER EL RITMO DE TRABAJO DESARROLLADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DURANTE EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

DESDE LUEGO, EL DOCUMENTO RECTOR PARA ESTE PRESUPUESTO FUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1992-1994) EN DONDE QUEDARON PLASMADAS LAS NECESIDADES MAS APREMIAN- TES DE LA COMUNIDAD, PRIORIZANDOSE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A DESARROLLARSE PARA EL PRESENTE AÑO.

EN LO POSIBLE SE DESTINA PARA ESTE ULTIMO AÑO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION MAYORES RECURSOS PARA OBRA PUBLICA ASISTENCIA SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, SE- PRETENDE MANTENER LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVI- CIOS PUBLICOS MUNICIPALES A QUE ESTA OBLIGADO EN TERMINOS CONSTITUCIONALES EL AYUNTAMIENTO, ACORDANDOSE PRESTAR SERVICIOS PUBLICOS ADICIONALES TALES COMO EL DE TRASPORTE ESCOLAR Y EN GENERAL APOYAR A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS- ESTATALES Y FEDERALES QUE PRESENTEN LIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

RESALTA TAMBIEN EL HECHO DE DARLE ESTRUCTURA AL DEPARTAMENTO DE COMPUTO, SIENDO EL ENCARGADO DEL MISMO LA UNICA PLAZA ADICIONAL QUE SE CREA PARA EL PRESENTE AÑO, ACORDANDOSE AUMENTAR LOS SALARIOS EN UN 5%, CON EL PROPOSITO DE ESTAR EN CONDICIONES REALES DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PATRONALES QUE SE TIENEN CON EL PERSONAL MUNICIPAL.

EN RESUMEN SE PRETENDE CONSOLIDAR LOS LOGROS HASTA AHORA ALCANZADOS Y AL DESTINARSE MAYORES RECURSOS PARA OBRA PUBLICA PRETENDEMOS ATRAER RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE SUMADOS AL ESFUERZO MUNICIPAL Y DE LA COMUNIDAD LOGREN ABATIR LOS REZAGOS EXISTENTES.

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CUMPAS, SONORA

DEPENDENCIA	U. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL	
CUMPAS, SONORA	
SECCION	SECRETARIA
NUMERO DE OFICIO	
EXPEДИENTE	

**ASUNTO:** ACTA NUMERO 35.

DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

EN CUMPAS, SONORA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y-- TRES, SE REUNIERON EN EL SALON DE ACTOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUMPAS, SONORA, PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS FRISBY DURAN, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES --- DOCTOR RAMON OCTAVIO QUINTERO CRUZ, DOMINGA BURRUEL BUSTAMANTE, GUADALUPE QUINTANA CORDOVA, PROFESOR RENE BALLESTROS URIAS, RUBEN ROMERO ESCALANTE, JOSE MANUEL HOYOS MEDINA Y MARIA DEL REFUGIO MORENO QUINTANA, ASI COMO LA CIUDADANA FRANCISCA GLORIA IRIBE SALDATE, SECRETARIA MUNICIPAL Y EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS EFREN SIQUEIROS NORIEGA, -- TESORERO MUNICIPAL, EN BASE A LAS DISPOSICIONES DE LOS --- ARTICULOS 136 FRACCION XXII Y 37 FRACCION XXIII DE LA --- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SOMETER A LA CONSIDERACION DE ESTA REPRESENTACION MUNICIPAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL AYUNTAMIENTO DE CUMPAS, SONORA, EL CUAL AL SER ANALIZADO Y DISCUTIDO SE TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA:

-----ACUERDO:-----

---PRIMERO: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA QUE REGIRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ( \$1'381,493.00 M.N.).-----

---SEGUNDO: PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DEL MISMO, ESTA ADMINISTRACION SE DESITRIBUYE DE LA --- SIGUIENTE MANERA:-----

CABILDO-----	\$ 86,237.00
PRESIDENCIA-----	\$ 119,404.00
SECRETARIA-----	\$ 107,409.00
TESORERIA-----	\$ 88,059.00
SEGURIDAD PUBLICA -----	\$ 215,569.00
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES-----	\$ 471,405.00
DESARROLLO SOCIAL-----	\$ 104,944.00
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES-----	\$ 188,466.00

(UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES - PESOS M.N.). \$ 1'381,493.00

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



## TRANSITORIO:

- - - UNICO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.-----  
 - - - FIRMADO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS DE ESTE MISMO DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN EL SALON DE ACTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUMPAS.-  
 SONORA. ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JESUS FRISBY DURAN.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- FCA. GLORIA IRIBE SALDATE.- RUBRICA.- REGIDORES.- DR. RAMON OCTAVIO QUINTERO CRUZ.- RUBRICA.- DOMINGA BURRUEI BUSTAMANTE.- RUBRICA.- PROF. RENE BALLESTEROS URIAS.- RUBRICA.- GUADALUPE QUINTANA CORDOVA.- RUBRICA.- JOSE MANUEL HOYOS MEDINA.- RUBRICA.- MARIA DEL REFUGIO MORENO QUINTANA.- RUBRICA.- TESORERO MUNICIPAL.- PROF. CARLOS EFREN SIQUEIROS N.-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994  
RESUMEN GLOBAL**

MUNICIPIO CUMPAS.

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
	CABILDO	86,237.00
	PRESIDENCIA	119,404.00
	SECRETARIA	107,409.00
	TESORERO	88,059.00
	SEGURIDAD PUBLICA	215,569.00
	DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	471,405.00
	DESARROLLO SOCIAL	104,944.00
	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	188,466.00
	<b>T O T A L:</b>	<b>N\$1'381,493.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994  
RESUMEN GLOBAL**

MUNICIPIO CUMPAS

CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
AR	<u>ACCION REGLAMENTARIA</u>	86,237.00
01	ADMINISTRACION	86,237.00
AE	<u>ACCION EJECUTIVA</u>	119,404.00
01	GESTION MUNICIPAL	119,404.00
PG	<u>POLITICA Y GOBIERNO</u>	107,409.00
	APOYO A ACCION REGLAMENTARIA Y EJECUTIVA	107,409.00
AI	<u>ADMINISTRACION DE INGRESOS</u>	88,059.00
01	RECAUDACION Y FINANZAS MUNICIPALES	88,059.00
BQ	<u>SEGURIDAD PUBLICA</u>	215,569.00
	ADMINISTRACION	215,569.00

(CONTINUA EN LA OTRA HOJA)

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	638,079.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,240.00
3000	SERVICIOS GENERALES	353,508.00
4000	TRANASFERENCIAS	56,200.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	188,466.00
	<b>T O T A L :</b>	<b>N\$1'381,493.00</b>

CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
AS	<u>ASISTENCIA SOCIAL</u>	104,944.00
	ASITENCIA SOCIAL	104,944.00
SH	<u>MEJORAMIENTO URBANO</u>	188,466.00
	MEJORAMIENTO URBANO	188,466.00
	<b>T O T A L :</b>	<b>1'381,493.00</b>





H. Ayuntamiento Constitucional  
QUIRIEGO, SONORA

Dependencia	PROSIDENCIA MUNICIPAL
Sección	ADMINISTRATIVA
Mesa	
Num. Oficio	
Expediente	

**Asunto:** EL QUE SE INDICA:

Quiriego, Son., a 30V de Diciembre de 1993.-

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1993, fué un año muy importante y decisivo para el logro de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 1992-1994; las acciones realizadas en coordinación con los demás órdenes de gobierno y previamente concertada con la comunidad, contribuyeron a atender con mayor eficacia las demandas y necesidades de la comunidad y en consecuencia, a elevar el nivel de bienestar social de nuestra población.

Para ello, se profundizó en el compromiso de atender con celeridad las demandas de proporcionar más y mejores servicios públicos, como el caso de agua potable y alcantarillado, limpia y recolección de basura, entre otros; además de propiciar la optimización de los servicios de salud, educación y de preservación y de conservación de nuestro entorno ecológico.

El trabajo solidario entre los tres niveles de gobierno y la comunidad por su parte, hizo posible la realización de diversas obras de infraestructura en materia de los servicios básicos y el mejoramiento de la imagen urbana, entre otros rubros.

Al proyectar el Presupuesto de Egresos 1994, el Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, busca contribuir a la realización de los propósitos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la continuidad y congruencia en las acciones y obras que lleven a cabo el Municipio como el Estado y la Federación, de tal forma que el gasto público se convierta en el elemento más dinámico del accionar del Gobierno.

Consolidar los logros enunciados, así como avanzar en la atención de los grandes rezagos sociales que se nos presentan y en las demandas que el día a día la comunidad nos plantea son los objetivos esenciales que buscará la orientación presupuestal del Municipio de Quiriego, Son., para 1994, cuyo instrumento de ejecución se expresa a través del presente Presupuesto de Egresos.

**Objetivos**



El Presupuesto de Egresos 1994, del H. Ayuntamiento de Quitrigo, Son., tiene los siguientes objetivos específicos.

- a) Mayor calidad de vida y bienestar social a través de la consolidación de la planeación participativa y estimulando una mayor conciencia de solidaridad.
- b) Abatimiento de rezagos sociales, a través del combate a la pobreza y a las causas que mantienen marginados a determinados grupos sociales, para que se incorporen gradualmente al desarrollo.
- c) Modernización de la Administración Pública Municipal, haciendo de ella un instrumento de cambio que permita el cumplimiento de los propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Un desarrollo equilibrado, que permita un proceso ordenado y racional de las actividades económicas a la vez que se amplíen las posibilidades de empleo e ingresos para la población.

Con este propósito el 21% del Presupuesto de 1994, está orientado a la promoción de los Programas asistenciales, deportivos, recreativos y de organización social, así como a diversos apoyos al desarrollo de microempresas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 136, fracción XXI y 37 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Quitrigo, Son., a tenido a bien expedir el siguiente:

## A C U E R D O

## QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994

Artículo 1o.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Quiriego, Sonora, que registrará durante el ejercicio fiscal de 1994, asciende a la cantidad de - - - -  
N\$842,431.00

Artículo 2o.- Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

Cabildo	41,000.00
Presidencia Municipal	65,400.00
Secretaría del ayuntamiento	598,152.00
Tesorería Municipal	125,639.00
Comisarías y Delegaciones	<u>12,240.00</u>
Total del Presupuesto	842,431.00

Artículo 3o.- El presente presupuesto de egresos del Municipio de Quiriego, Sonora, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

Acción Reglamentaria	41,000.00
Acción Ejecutiva	65,400.00
Política y Gobierno Municipal	598,152.00
Admón. de la Política de Ingresos	125,639.00
Administración Desconcentrada	<u>12,240.00</u>
T o t a l:	842,431.00

Artículo 4o.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

Servicios Personales	341,592.00
Materiales y Suministros	210,400.00
Servicios Generales	170,400.00
Transferencia de Recursos Fiscales	32,400.00
Bienes Muebles e Inmuebles	8,400.00
Inv. en Infraestructura para el Dilo.	70,000.00
Erogaciones Extraordinarias	<u>9,239.00</u>
T o t a l:	842,431.00



Artículo 5o.- Las ministraciones de recursos a las paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 6o.- Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al presidente municipal, quien a través de la tesorería municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 7o.- El C. presidente municipal deberá vigilar la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del erario municipal.

#### T R A N S I T O R I O

U n i c o.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día primero de enero de

1994. PRESIDENTE MUNICIPAL.-C. VICENTE GUERRERO VALDEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO-TESORERO.- C. JOSE LUIS MARTINEZ BARRAZA.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. JESUS ANTONIO ROCHIN PANDURO.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. MELESIO SALAZAR VALDEZ.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. JOSE H. VALENZUELA PARRA.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. DORA A. TEPURI OLIVAS.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. ARCADIO ESPINOZA VELAZQUEZ.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. JUAN VALENZUELA OCHOA.- RUBRICA.-



H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA  
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_

SECCION: \_\_\_\_\_

MESA: \_\_\_\_\_

NUMERO DE OFICIO: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

ASUNTO:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

1993, fué un año muy importante y decisivo para el logro de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Municipal - de Desarrollo 1993 - 1994; las acciones realizadas en coordinación con los demás órdenes de gobierno y, previamente, concertada con la comunidad, contribuyeron a atender con mayor eficacia las demandas y necesidades de la comunidad y - en consecuencia, a elevar el nivel de bienestar social de - nuestra población.

para éllo, se profundizó en el compromiso de atender con celeridad las demandas de proporcionar más y mejores servicios públicos, como el caso de agua potable y alcantarillado, -- limpia y recolección de basura, entre otros; además de propiciar la optimización de los servicios de salud, educación y de preservación y de conservación de nuestro entorno ecológico.

El trabajo solidario entre los tres niveles de gobierno y - la comunidad, por su parte, hizo posible la realización de diversas obras de infraestructura en materia de los servicios básicos y el mejoramiento de la imagen urbana, entre otros rubros.

Al proyectar el Presupuesto de Egresos 1994, el ayuntamiento del municipio de Sahuaripa, Sonora, busca contribuir a la - realización de los propósitos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la continuidad y congruencia en - las acciones y obras que llevan a cabo el municipio como el Estado y la Federación, de tal forma que el gasto público - se convierta en el elemento más dinámico del accionar del - Gobierno.

Consolidar los logros enunciados, así como avanzar en la -- atención de los grandes rezagos sociales que se nos presentan y en las demandas que día a día la comunidad nos plantea son los objetivos esenciales que buscará la orientación presupuestal del municipio de Sahuaripa, Sonora, para 1994, cuyo instrumento de ejecución se expresa a través del presente Presupuesto de Egresos.

OBJETIVOS:

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado

Secretaría  
de Gobierno



El Presupuesto de Egresos 1994, del H. Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, tiene los siguientes objetivos específicos.

- a) Mayor calidad de vida y bienestar social a través de la -- consolidación de la planeación participativa y estimulando una mayor conciencia de solidaridad.
- b) Abatimiento de rezagos sociales, a través del combate a la pobreza y a las causas que mantienen marginados a determinados grupos sociales, para que se incorporen gradualmente al desarrollo.
- c) Modernización de la administración pública municipal, ha-- ciendo de ella un instrumento de cambio que permita el --- cumplimiento de los propósitos y objetivos del Plan Municipi-- pal de Desarrollo.
- d) Un desarrollo equilibrado, que permita un proceso y racional de las actividades económicas a la vez que se amplíen las posibilidades de empleo e ingresos para la población.

Con este propósito el 21% del presupuesto de 1994 está orien-- tado a la promoción de los programas asistenciales, deportivos, recreativos y de organización social, así como a diversos apo-- yos al desarrollo de microempresas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 136, - fracción XXII y 37 fracción XXIII. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la --- Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA  
ESTADO DE SONORA

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.

Artículo 1o. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Sahuaripa, Sonora que registrará durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de N\$ 1,677,757.00 ( SON UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N. ).

Artículo 2o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

CABILDO	70,879.00
PRESIDENCIA	175,539.00
SECRETARIA	391,937.00
TESORERIA	129,318.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	154,330.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	249,517.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.	281,248.00
DIRECCION DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL	172,789.00
COMISARIAS Y DELEGACIONES	<u>52,200.00</u>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>N\$ 1,677,757.00</b>

Artículo 3o. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Sahuaripa, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consigna y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

ACCION REGLAMENTARIA	70,879.00
ACCION EJECUTIVA POLITICA Y GOB. MUNICIPAL.	175,539.00
ADMINISTRACION DE INGRESOS	391,937.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.	129,318.00
PLANEACION MUNICIPAL	249,517.00
APOYO ADMINISTRATIVO.	154,330.00
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	172,789.00
ADMINISTRACION DE LOS SERV.PUBLICOS	<u>52,200.00</u>
<b>T O T A L:</b>	<b>N\$1,677,757.00</b>

Artículo 4o. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los Capítulos siguientes:

SERVICIOS PERSONALES	N\$ 721,647.00
MATERIALES Y SUMINIESTROS	174,280.00
SERVICIOS GENERALES	408,700.00
TRANSFERENCIAS	93,200.00
ADQUISICIONES	121,400.00
INVERSION PARA INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO	154,330.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	4,200.00
DEUDAS PUBLICAS	<u>- 0 -</u>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>N\$1,677,757.00</b>

Artículo 5o. Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



pales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo -- con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuen<sup>u</sup>cia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base a estas auto<sup>u</sup>rizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas res<sup>u</sup>pectivos.

Artículo 6o. Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciba apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de -- sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejerce<sup>u</sup>rá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de -- los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aproba<sup>u</sup>da.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motiva<sup>u</sup>rá en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraci<sup>u</sup>ones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, asi<sup>u</sup>como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 7o. El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecu<sup>u</sup>ción del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a<sup>u</sup>dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando -- efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron ero<sup>u</sup>gaciones que se consideren lesivas para los intereses del erario municipal.

#### T R A N S I T O R I O

Unico.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1ro. de Enero- de 1994. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. - C. MIGUEL PORCHAS CORNEJO.- RUBRICA.- SECRETARIO.- C. PROFR. PEDRO RUIZ GARCIA.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR SUPLENTE.- PROFR. FAUSTO ROJAS CRUZ.- RUBRICA.- REGIDORES.- M. V. Z. JOSE DE LA C. CORONADO A.- RUBRICA.- C. ARISTEO FCO. CORDOVA CORONADO.- RUBRICA.- DR. NEPOMUCENO SILVA MADRID.- RUBRICA.- C. RAUL VALENZUELA PACHECO.- RUBRICA.- C. MANUEL QUINTANA GAMEZ.- RUBRICA.- C. JESUS CORDOVA ACEDO.- RUBRICA.-

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del EstadoSecretaría  
de Gobierno



H. Ayuntamiento Constitucional  
Trincheras, Sonora, México

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TRINCHERAS, SONORA.

SECCION \_\_\_\_\_

MESA \_\_\_\_\_

NUMERO DEL OFICIO \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

ASUNTO:

TRINCHERAS, SON. A 30 DE DICIEMBRE DE 1993.

EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, Y SIENDO LAS 18:00 HS. P.M. DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1993, SE REUNIERON LOS CC. CONSEJALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN PRESENCIA DEL C. PROPR. MIGUEL ANGEL GRIJALVA REYNA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL CITADO MUNICIPIO, EL D. PROPR. GUADALUPE REYES BACASEGUA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEL C. PEDRO MURRIETA CELAYA, SINDICO PROCURADOR, PARA LLEVAR A CABO LA VIGESIMA CUARTA REUNION CONSIDERADA DE CARACTER EXTRAORDINARIO LA CUAL SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. APERTURA DE LA SESION.
2. LISTA DE ASISTENCIA.
3. INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
5. ASUNTOS ESPECIFICOS DE LA PRESIDENCIA.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESION.

COMO INICIO DE ASAMBLEA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL TOMO LA PALABRA PARA DECLARAR SU APERTURA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A PASAR -- LISTA DE PRESENTES.

DESPUES DE CORROBORAR LA PRESENCIA DE LA MAYORIA DE LOS CONSEJALES, SE PROCEDE A LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA CONSIDERADOS COMO VALIDOS LOS PUNTOS Y ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

A CONTINUACION, EL C. SECRETARIO PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, LA QUE AL TERMINO DE ELLA, SE PUSO A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA CUAL FUE APROBADA -- POR UNANIMIDAD.

PROSIGUIENDO CON LA SESION EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL TOMO LA PALABRA PARA DAR A CONOCER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION LOS CUALES A CONTINUACION SE EXPRESAN.

COMO PUNTO MAS IMPORTANTE PUSO A CONSIDERACION DE LOS CONSEJALES AHI PRESENTES EL PROYECTO DE EGRESOS PARA 1994 EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE N\$ 763,802.00 (SETESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS NUEVOS PESOS M.N.), EL QUE AL SER ANALIZADO Y DISCUTIDO A CONCIENCIA, LOS INTEGRANTES DE CABILDO DECIDIERON APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE EGRESOS PRESENTADO.

SIN OTRO ASUNTO MAS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS 20:00 HS. P.M. DEL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, Y PARA MAYOR CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON: ATENTAMENTE, SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFR. MIGUEL A. GRIJALVA REYNA.- RUBRICA. EL SECRETARIO.- PROFR. GUADALUPE REYES B.- RUBRICA. EL SINDICO PROCURADOR.- C. PEDRO MURRIETA CELAYA.- RUBRICA.- REGIDORES PROPIETARIOS. C. ERNESTO MURRIETA GRADILLAS.- RUBRICA.- C. HERMINIA ARGUELLES C.- RUBRICA.- C. HUMBERTO MARTINEZ B.- RUBRICA.- C. ANTONIO BEJARANO GAMEZ.- RUBRICA.- C. ALICIA VALENTINA NORIEGA V.- RUBRICA.-

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994  
RESUMEN GLOBAL**MUNICIPIO TRINCHERAS

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
01	CABILDO	42,600.00
02	PRESIDENCIA	109,150.00
03	SECRETARIA	189,975.00
04	TESORERIA	384,277.00
05	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	27,000.00
	DELEGACIONES	10,800.00
	<b>T O T A L:</b>	<b>763,802.00</b>
CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
AR	ACCION REGLAMENTARIA	42,600.00
	ADMINISTRACION	42,600.00
AE	ACCION EJECUTIVA	109,150.00
	DESARROLLO MUNICIPAL	109,150.00
PQ	POLITICA Y GOBIERNO	189,975.00
	APOYO A LA ACCION REGLAMENTARIA Y EJECUTIVA	189,975.00
AI	ADMINISTRACION DE INGRESOS	384,277.00
	RECAUDACION Y FINANZAS MUNICIPALES	384,277.00
BQ	SEGURIDAD PUBLICA	27,000.00
	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	27,000.00
	<b>(CONTINUA EN LA OTRA PAGINA)</b>	
CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	337,525.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	270,100.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	24,200.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,177.00
	<b>T O T A L:</b>	<b>763,802.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994  
RESUMEN GLOBAL**MUNICIPIO TRINCHERAS

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
AD	ADMINSITRACION DESCONCENTRADA	10,800.00
	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	10,800.00
	T O T A L:	763,802.00
CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION	ADMINISTRATIVA
MESA	
NUMERO DE FONDO	
EXPEDIENTE	

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA.

EL C. ALEJANDRO SOTO BASTIAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAGDALENA, SONORA, ASISTIDO DEL M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LA ---- FRACCIÓN V DEL ARTICULO 40 DE LA LEY ORGANICA. - - - - -

**C E R T I F I C A :**

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1993, CONCRETAMENTE - EN EL ACTA #31, SE SOMETIERON A CONSIDERACION DE CABILDO VARIAS PROPUESTAS, ENTRE --- ELLAS EL ANALISIS Y DISCUSION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, PARA EL AÑO DE 1994.

CABILDO EN PLENO ENTRE OTROS TOMO EL SIGUIENTE:

**A C U E R D O :**

DESPUES DE ANALIZAR Y DISCUTIR AMPLIAMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DE 1994, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO APRUEBA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, ASCIENDIENDO DICHO PRESUPUESTO DE EGRESOS, A LA CANTIDAD DE: N\$5'308,630.00 (CINCO MILLONES --- TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); DE --- IGUAL FORMA SE ACORDO QUE SE PUBLIQUE EL MISMO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY., ESTANDO FIRMADA EL ACTA PARA CONSTANCIA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON EN LA REUNION SEÑALADA DE TODO LO CUAL DOY FE, PARA TODOS - LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, A LOS 30 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993, EN LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ALEJANDRO SOTO BASTIAN.- RUBRICA.- EL SECRETARIO.- M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- PROF. ALEJANDRO TELLECHEA LEON.- RUBRICA.- EL TESORERO.- C.P. FCO. JAVIER LEON REYES.- RUBRICA.- REGIDORES.- DR. FCO. ARTURO BILLY IRIGROYEN M. RUBRICA.- FRANCISCO MORENO GRIJALVA.- RUBRICA.- FCO. JAVIER RUIZ FRANCO.- RUBRICA.- MARGARITA HERNANDEZ DE VILLA.- RUBRICA.- FREDEBERTO PARRA LEON.- RUBRICA.- DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL NUÑEZ.- RUBRICA.-

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994  
RESUMEN GLOBAL

MUNICIPIO MAGDALENA, SONORA.

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
01	CABILDO	199,260.
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	477,776.
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	189,320.
05	TESORERIA MUNICIPAL	1,194,080.
06	DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,787,951.
07	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,061,726.
09	COORDINACION MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD	212,345.
12	OFICIALIA MAYOR	186,172.
<b>T O T A L</b>		<b>5'308,630.</b>

  

CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
AR	ACCION REGLAMENTARIA	199,260.
01	Administración.	199,260.
AE	ACCION EJECUTIVA	477,776.
01	Gestión Municipal	477,776.
PG	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	189,320.
01	Acción Reglamentaria y Ejecutiva	189,320.
AI	ADMINISTRACION DE INGRESOS	1'194,080.
01	Recaudación y Finanzas Municipales	1'194,080.
SP	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	1'787,951.
02	Operación de los Servicios Públicos.	1'787,951.
BQ	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	1'061,726.
03	Seguridad Pública.	1'061,726.
OS	ORGANIZACION SOCIAL	212,345.
03	Planeación y Programación	212,345.
AA	APOYO ADMINISTRATIVO	186,172.
02	Administración de los Servicios Públicos.	186,172.
<b>T O T A L</b>		<b>5'308,630.</b>

  

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2'736,209.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	397,840.
3000	SERVICIOS GENERALES	1,302,457.
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	159,674.
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	156,051.
9000	DEUDA PUBLICA	556,399.
<b>T O T A L</b>		<b>5'308,630.</b>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
OQUITOA, SONORA, MEXICO

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OQUITOA, SONORA, MEXICO.
Sección	CERTIFICACIONES.
Núm del Oficio	
Expediente	

**A S U N T O:** El que se indica.

Oquitoa, Sonora., a 29 de Diciembre de 1993.

El suscrito C. JAVIER FEDERICO FIGUEROA, en carácter de Presidente Municipal de éste lugar, por medio del presente:

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión de Cabildo, celebrada el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se tomó el siguiente:

----- A C U E R D O U N I C O -----

Es de aprobarse, y se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 1994, de éste H. Ayuntamiento, por la cantidad de: N\$ 575,160.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA NUEVOS-PESOS 00/100 M. N.).

Levantando el acta no. 25 y firmando para constancia los que en ella intervinieron.- ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. JAVIER FEDERICO FIGUEROA RUBRICA.- LA SECRETARIA DEL AYTO.- GLADYS MARIA CHAIRA CHAIRA.- RUBRICA.- EL SINDICO PROCURADOR.- JOSE RAMON ORTIZ LEON.- RUBRICA.- REGIDORES PROPIETARIOS.- AMANDA GORTARI ALMAZAN.- RUBRICA.- FRANCISCO JAVIER GORTARI FIGUEROA.- RUBRICA.- EDUARDO FIGUEROA PORTILLO.- RUBRICA.- ELDA GLORIA BURRUEL.- RUBRICA.- JESUS MARIA CHAIRA CABALLERO.- RUBRICA.-

COPIA  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



## EXPOSICION DE MOTIVOS

DURANTE EL AÑO DE 1993, SE CUMPLIERON LA MAYOR PARTE DE LOS OBJETIVOS PLASMA DOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1992-1994, SE AVANZO EN LA ATENCION DE GRANDES RESAGOS SOCIALES.

PARA ELLO SE PROFUNDIZO EN EL COMPROMISO DE ATENDER LAS DEMANDAS DE PROPORCIONAR MEJORES SERVICIOS PUBLICOS, COMO EL CASO DE AGUA POTABLE, LIMPIA Y RE COLECCION DE BASURA, ENTRE OTROS; ADEMAS DE PROPICIAR LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y DE CONSERVACION DE NUESTRO ENTORNO ECOLOGICO.

EL TRABAJO SOLIDARIO ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD, HIZO POSIBLE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SERVICIOS BASICOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA.

AL PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OQUITOA, PRETENDE REALIZAR LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TODO SIN OLVIDAR QUE 1994 ES EL ULTIMO EJERCICIO DE NUESTRA ADMINISTRACION, POR ESO SE TIENE EL PROPOSITO DE SANEAR LA DEUDA PUBLICA, PARA ENTREGAR UNA ADMINISTRACION SIN PASIVOS.

## OBJETIVOS

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, DEL H. AYUNTAMIENTO DE OQUITOA, TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.
- b) AVANZAR EN LA REALIZACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
- c) SANFAMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 136, FRACCION XXII Y 37 FRACCION XXIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LA LEY DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE OQUITOA, SONORA., HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## A C U E R D O

## QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.

**Artículo 1º** EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OQUITOA, QUE REGIRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE N\$ 575,160.00- (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M. N.)

**Artículo 2º** PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS FROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO	31,200
RESIDENCIA	108,000
SECRETARIA	176,700
TESORERIA	161,000
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	78,610
D.I.F. MUNICIPAL	16,650
<b>Total del Presupuesto</b>	<b>N\$ 575,160</b>

**Artículo 3º** EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OQUITOA, SE EJERCERA EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCION QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES DE GASTO

## POR PROGRAMAS:

ACCION REGLAMENTARIA	31,200
ACCION EJECUTIVA	108,000
GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	176,700
ADMINISTRACION DE INGRESOS	164,000
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	78,610
ASISTENCIA SOCIAL	16,650
<b>Total</b>	<b>N\$ 575,160</b>

**Artículo 4º** DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 SE DISTRIBUYE EN LOS CAPITULOS SIGUIENTES:

SERVICIOS PERSONALES	336,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	50,310
SERVICIOS GENERALES	138,700
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	12,900
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,400
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	10,000
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	7,850

**Total del Presupuesto** **N\$ 575,160**

**Artículo 5º** LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERAN AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERAN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITANDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

**Artículo 6º** LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE RECIBAN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ESTARAN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EJERCERA LA SUPERVISION NECESARIA PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION APROBADA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENCION DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARA EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSION DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERE AUTORIZADO, ASI COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

**Artículo 7º** EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESCRITA, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA LA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

**T R A N S I T O R I O**

**Unico.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DIA 1º DE ENERO DE 1994.

--- LA C. GLADYS MARIA CHAIRA CHAIRA, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OQUITOA, SONORA., **C E R T I F I C A** : QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, PARA ESTE MUNICIPIO, FUE APROBADO POR EL H. CABILDO EN ACTA N° 25 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1993. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. C. GLADYS MARIA CHAIRA CHAIRA. RUBRICA.

Yécora, No. 23

Yécora, Sonora, A 30 de Diciembre de 1993.

"1993, AÑO DE LA ECOLOGÍA Y EL MEDIO AMBIENTE"

EN SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1993, EN LA OPTATIVA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YÉCORA, SONORA, SITA EN PERIODO DE ADOLFO DE LA HUERTA Y CALLE CAJEME N.º 295, SE LLEVO AL EFECTUO:

## A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 .--

Artículo 1o. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Yécora, Sonora, que se ejecutará durante el ejercicio fiscal de 1994, asciende a la cantidad de \$1,049,710.00 ( UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS )

Artículo 2o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

Cabildo	63,720.00
Presidencia	517,293.00
Secretaría	129,536.00
Tesorería	177,100.00
Seguridad Pública	162,056.00
<b>Total del Presupuesto</b>	<b>\$1,049,710</b>

Artículo 3o. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Yécora, se ejecutará en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

Acción Reglamentaria	63,720.00
Acción Ejecutiva	517,293.00
Política y Gobierno Municipal	129,536.00
Administración de Ingresos	177,100.00
Seguridad Política y Tránsito	162,056.00
<b>Total</b>	<b>\$1,049,710.00</b>

Artículo 4o. De acuerdo a la clasificación por objeto de gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

Servicios personales	581,934.00
Materiales y suministros	124,500.00
Servicios generales	225,370.00
Transferencia de recursos fiscales	29,000.00
Bienes muebles e inmuebles	28,356.00
Deuda pública	50,000.00
<b>Total</b>	<b>\$1,049,710.00</b>

Artículo 5o. Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el presupuesto de egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 6o. Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, - estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, - quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria - para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo - que se haya suministrado.

Artículo 7o. El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveya lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del erario municipal.

#### TRANSITORIO

Unico.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación, el el - Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero de 1994.

FIRMAS DE CONFORMIDAD EN LA APROBACION DEL PRESUPUESTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. PROFR. RENE ROBERTO VALENZUELA.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. PROFR. ISIDRO DURAN DIAZ.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.- C. FELIPE ZAMORA ZAMORA.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR PROP.- PROFR. JUAN CARLOS ALCARAZ.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR PROP.- C. PROFR. MARTIN CABRERA V.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR PROP.- C. FCO. ANTONIO LUCERO VZLA.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR PROP. C. EULOGIO SOTELO RUBIO.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR PROP.- C. AMPARO BARCELO ACUÑA.- RUBRICA.-



**GOBIERNO MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO DE PLUTARCO ELIAS CALLES. Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	2
H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS. Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	6
H. AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO. Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	10
H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA. Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	14
H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS. Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	18
H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA DE KINO. Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	21
H. AYUNTAMIENTO DE OQUITOA. Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	23
H. AYUNTAMIENTO DE YECORA. Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	26

